



NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN



CENTRO: FLORIDA IDIOMES

UNIVERSIDAD: FLORIDA UNIVERSITARIA (Centro Adscrito a la Universidad de Valencia y a la Universidad Politécnica de Valencia)



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

www.floridauniversitaria.es

- La inscripción al examen da derecho únicamente a una convocatoria.
- La convocatoria oficial no podrá ser modificada salvo caso extremo y siempre que la organización del centro lo permita.
- La parte escrita del examen no admitirá ningún cambio de día, hora o lugar. Únicamente se admitirá la realización de la prueba oral en otra fecha siempre y cuando sea por motivo de causa mayor.
- Es imprescindible presentar DNI, pasaporte o documento identificativo cuando le sea solicitado durante el transcurso del examen.
- Se exigirá puntualidad. No se permitirá la entrada a una prueba una vez haya sido iniciada.
- El candidato/a será responsable de traer el material que necesitará para la realización del examen. No se permitirá pedir material durante el transcurso del examen.
- Una vez el candidato haya salido del aula dando por finalizado su examen, no podrá volver a la misma.
- No se permitirá salir del aula una vez iniciado el examen a no ser por causa mayor, sujeto a criterio del examinador.
- Escribir con letra minúscula clara y legible, sin llevar a dobles interpretaciones. Solo se aceptará la mayúscula cuando lo requiera la norma ortográfica propia del idioma.
- Las respuestas deben ser claras, a ser posible sin tachones que puedan dar lugar a confusión y siguiendo en todo momento las instrucciones del examen.
- Todas las hojas correspondientes a cada una de las pruebas deberán ser devueltas antes de abandonar el aula.
- El teléfono móvil estará apagado durante las pruebas. En caso de que un/a candidato/a utilizara el móvil durante el transcurso de alguna de las pruebas, ésta quedará inmediatamente anulada.
- Únicamente se permitirán sobre la mesa los materiales de escritura.

- No se considerará válida una prueba si el candidato/a no ha desarrollado una de las tareas o no ha realizado la tarea propuesta, sino otra diferente o si el candidato/a no ha seguido las instrucciones indicadas.
- La matrícula podrá ser anulada únicamente en estos casos: defunción de un familiar de primer grado, por intervención quirúrgica o por citación judicial. En cualquiera de los casos, el candidato deberá entregar justificación.

